

DECRETO 1275 DE 2000

(julio 7)

por el cual se confiere comisión de servicio en el exterior al Ministro de Minas y Energía y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 189 numeral 1 de la Constitución Política, 79 del Decreto 1950 de 1973 y en desarrollo de los artículos 4° del Decreto 1050 de 1997 y 18 del Decreto 26 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Caballero Argáez, Ministro de Minas y Energía, se trasladará a la ciudad de Washington, D. C., con el fin de adelantar contactos con inversionistas sobre la venta de Isagen, durante los días 9 y 10 de julio del año 2000;

Que para el cumplimiento de esta comisión, los pasajes aéreos de ida y regreso en clase ejecutiva y viáticos correspondientes a día y medio (1½), a razón de US\$265,00 diarios serán sufragados con cargo al presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con la certificación de Disponibilidad Presupuestal número 28 de fecha 7 de julio de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionar al doctor Carlos Caballero Argáez, Ministro de Minas y Energía, para que se traslade a la ciudad de Washington, D. C., con el fin de adelantar contactos con inversionistas sobre la venta de Isagen.

Artículo 2°. La comisión será durante los días 9 y 10 de julio del año 2000.

Artículo 3°. Los pasajes aéreos de ida y regreso en clase ejecutiva y viáticos correspondientes a día y medio (1½), a razón de US\$265,00 diarios, serán sufragados con cargo al presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, de acuerdo con la certificación de Disponibilidad Presupuestal número 28 de fecha 7 de julio de 2000.

Artículo 4°. Encargar de las funciones del Despacho del Ministro de Minas y Energía, a la doctora Luisa Fernanda Lafaurie Rivera, actual Viceministra de Minas, por el tiempo en que el titular permanezca en el exterior.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 7 de julio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.